

El Gobierno del Estado de Morelos a través del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y la Dirección de Desarrollo del Deporte:

CONVOCA

A las Asociaciones Deportivas Estatales reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte que carezcan de problemas legales, administrativos y/o judiciales; a los Organismos Públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte estatal, así como a las fuentes responsables de la información deportiva que se difunde por prensa escrita y digital, radio o televisión del Estado, para que propongan a los deportistas que por sus logros y esfuerzo puedan ser acreedores a ser galardonados con el:

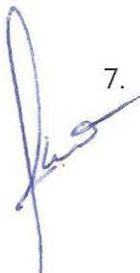
RECONOCIMIENTO A LO MÁS DESTACADO DEL DEPORTE ADAPTADO MORELOS 2017

B A S E S

Primera

Requisitos:

1. Ser mexicano por nacimiento o naturalización, comprobado mediante copia del acta de nacimiento o de su respectiva carta de naturalización.
2. Currículum deportivo, con copia de documentos que lo avalen.
3. Tres fotografías (formato JPG) que muestren cada una de las facetas del atleta, entrenador y/o fomento deportivo: Deportiva en Acción
Desarrollo Social
Integración Familiar
4. Dos fotografías Vigente tamaño infantil.
5. Copia de identificación oficial vigente. (Credencial de elector o escolar o pasaporte).
6. Formato de registro oficial, debidamente requisitado, (disponible en las oficinas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado en el Departamento de Deporte Estudiantil y Federado, o en la página web del mismo www.indem.gob.mx).
7. Constancia de Registro Deportivo del INDEM actualizado (realizar trámite en el CEID (Centro Estatal de Información y Documentación, CEID), ubicado en el INDEM. **Obligatorio**



Segunda Procedimiento de Selección:

Respecto de los **Atletas:**

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el año a premiarse **2016-2017**, a nivel nacional e internacional (**Paralimpiada Nacional, Campeonatos Nacionales Oficiales, Panamericanos, Paralímpicos, Copas del Mundo, Etc.**)

Los eventos de menor categoría y/o de invitación (no oficiales), serán automáticamente eliminados.

Deberán estar incorporados a alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales en cualquiera de los siguientes grupos y discapacidades:

- Ciegos y Débiles Visuales
- Deportes Sobre Silla de Ruedas
- Deportistas Especiales
- Parálisis Cerebral
- Sordos

Respecto de los **Entrenadores:**

- Se analizarán los logros deportivos y el avance de los resultados de las/los atletas a su cargo, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre del 2016 al 10 de octubre del 2017** a nivel estatal, nacional e internacional.

Respecto al **Fomento, Protección o Impulso de la práctica del Deporte**

- Merecerán estos premios individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes, así como individuos o personas morales que no tengan el carácter de empresarios en los deportes.
- Todos los candidatos propuestos deberán de haber representado al Estado de Morelos.

Tercera

Quedan excluidos de los premios de cualquiera de las modalidades quienes realicen sus actividades con carácter profesional o por lucro sin que tenga esta última naturaleza el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios. En consecuencia, merecerán estos premios individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes, así como individuos o personas morales que no tengan el carácter de empresarios en los deportes.

Serán elegibles para obtener el Reconocimiento a lo más Destacado del Deporte Adaptado 2017, aquellos atletas y entrenadores/as que cumplan con los requisitos, excepto quienes hayan sido ganadores del año inmediato anterior.



Tercera El Reconocimiento a lo más Destacado del Deporte Adaptado 2017, constará de una cantidad en numerario de **\$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

Si son varias las personas premiadas, esa cantidad se dividirá proporcional y equitativamente entre el número de ganadores.

Serán acreedores a una medalla conmemorativa todos aquellos atletas que no resultaron ganadores, días antes a la entrega del Reconocimiento a lo más Destacado del Deporte Adaptado 2017 , como reconocimiento a su trayectoria y logros deportivos obtenidos.

Se podrán asignar hasta cinco premios

Cuarta El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos integrará a propuesta de sus miembros, un padrón conformado por un representante de Educación Especial del IEBEM, un representante del DIF Estatal, un representante de una Asociación Deportiva, un representante de medios de Comunicación y un deportista que haya sido Galardonado con el Reconocimiento a lo más destacado del Deporte en años anteriores, los integrarán del jurado calificador.

El Titular del Instituto del Deporte y Cultura Física, no formará parte del jurado calificador y únicamente en caso de empate tendrá el voto de calidad.

Quinta El Instituto del Deporte y Cultura Física, turnará oportunamente los expedientes al jurado respectivo y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Sexta La decisión del jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

Séptima La fecha límite para presentar las candidaturas será el **31 de Octubre de 2017, a las 16:00 Hrs.** Cada propuesta deberá de ser entregada físicamente en las oficinas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, ubicadas en Av. Universidad S/N, interior del Estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, C.P. 62137, Cuernavaca, Mor.

El Instituto del Deporte y Cultura Física señalará la fecha y hora en que se llevará a cabo la elección del Reconocimiento a lo más Destacado del Deporte Adaptado Morelos.

Esta reunión se realizará **entre el 06 y 13 de Noviembre del 2017**, con la participación de las personas con derecho a voto.

- Octava** El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado, levantará un acta de la reunión en la que se elijan a los ganadores del Reconocimiento a lo más Destacado del Deporte Adaptado Morelos 2017, la cual deberá estar debidamente firmada por los integrantes del jurado calificador.
- Novena** El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado, tendrá la obligación de dar aviso a los ganadores del premio y publicará los resultados en los diferentes medios de comunicación del Estado y será el responsable de la organización de la ceremonia de premiación, la cual se efectuará el día **20 de Noviembre de 2017**.
- Décima** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, por conducto de la Dirección General y la Dirección de Desarrollo del Deporte.

ATENTAMENTE



L.A.T.L. Jacqueline Guerra Olivares
Directora General del Instituto del Deporte
y Cultura Física del Estado

Cuernavaca, Morelos a 18 de Septiembre del 2017.